

Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 1 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

1. OBJETIVO

1.1 Establecer un Procedimiento general para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI), que se generan en las distintas Áreas o Laboratorios de la Facultad de Medicina de la UADY, de acuerdo a la normatividad vigente.

2. ALCANCE

2.1 Aplica a todas las Áreas o Laboratorios de la Facultad de Medicina de la UADY donde se generen RPBI.

3. POLÍTICAS

- 3.1 Es responsabilidad de la Alta Dirección asegurarse que todos los involucrados en la generación de RPBI cuenten con la información, los insumos y el equipo de protección personal (EPP) necesarios para el manejo de estos residuos
- 3.2 Es responsabilidad de cada Área o Laboratorio solicitar al almacén los insumos para el envasado y manejo de RPBI.
- 3.3 El Responsable del almacén proporciona al Responsable de Área o Laboratorio, los insumos solicitados para el manejo de los RPBI, siguiendo lo establecido por la NOM-087-ECOL-SSA1-2002
- 3.4 Es tarea de cada Responsable de Área o Laboratorio conocer y brindar a todo el personal involucrado el procedimiento de manejo de RPBI y proporcionar los requerimientos necesarios para su manejo
- 3.5 Es responsabilidad del personal que interviene en el manejo de RPBI aplicar las medidas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- 3.6 Cada responsable de Área o Laboratorio debe conocer y proporcionar información sobre el Plan de Contingencia a todo el personal a su cargo.
- 3.7 Es responsabilidad del generador de RPBI, la clasificación, envasado y almacenamiento de los residuos en el almacén temporal interno.
- 3.8 Cada profesor investigador, técnico académico o asesor de tesis, proporcionará a los alumnos capacitación en el manejo de los RPBI que generen.
- 3.9 Cada Laboratorio contará con una bitácora, para registro de los RPBI generados durante su actividad



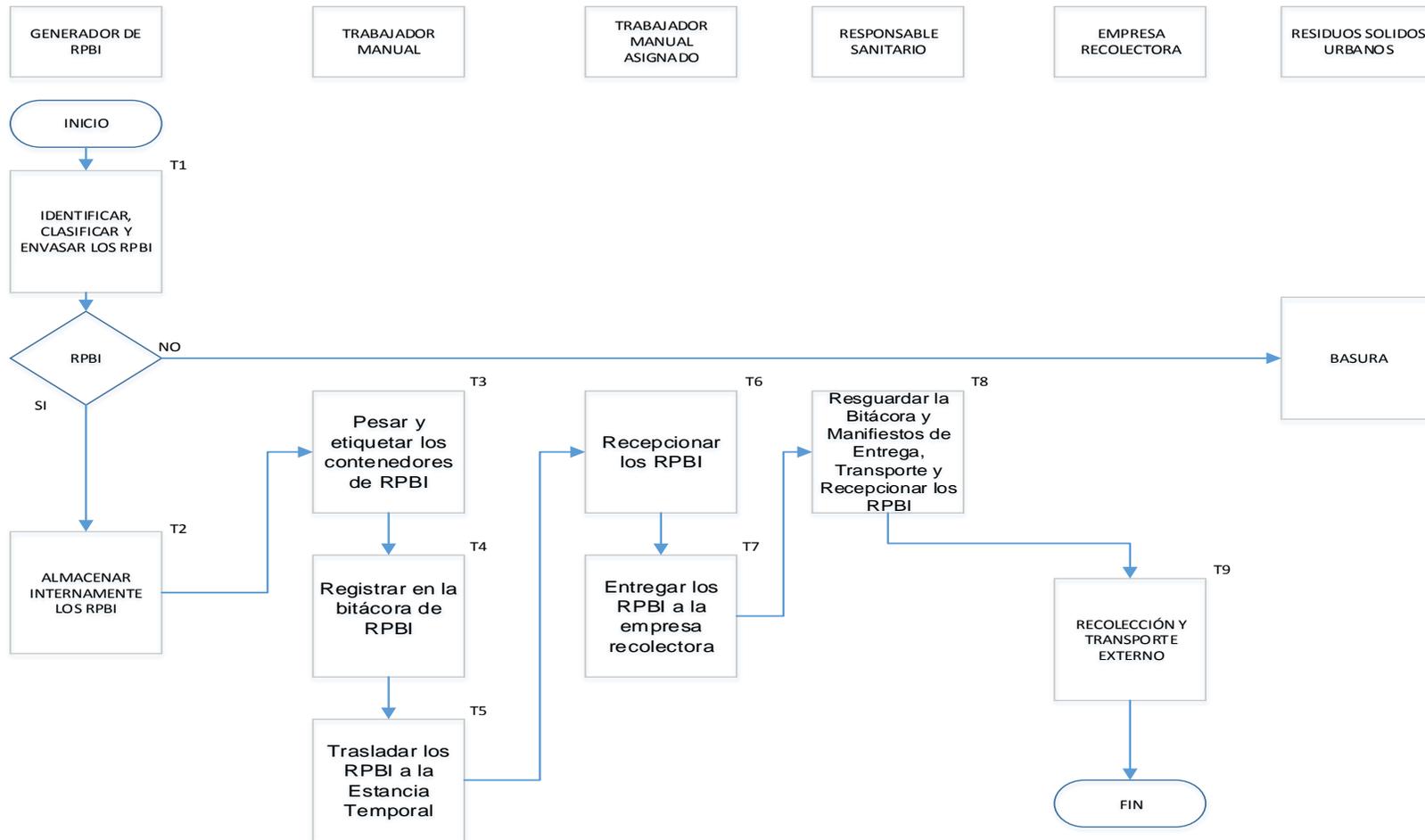
Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 2 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

- 3.10 Los trabajadores manuales deberán contar y utilizar el equipo protección personal (guantes, mandiles, botas, googles)
- 3.11 Es responsabilidad del trabajador manual el transporte interno de los RPBI hacia el almacén temporal siguiendo la ruta establecida.
- 3.12 Todas las Areas o Laboratorios que generen RPBI se apegarán al presente procedimiento y a las normas establecidas para el manejo de estos residuos.
- 3.13 En el caso de los RPBI, se recepcionaran cada jueves en el horario de 12:00 a 14:00 horas en la estancia temporal de la Facultad de Medicina
- 3.14 Para que los RPBI ingresen a la estancia temporal los contenedores deberán contar con su etiqueta totalmente llena y el trabajador manual llevara la bitácora de su Área o Laboratorio para la firma de la misma después de la recepción.



Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 3 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

4. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 4 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No. Tarea	Nombre de la tarea	Responsable	Descripción detallada de la actividad	Registro
T1	Identificar, Clasificar y envasar de los RPBI	Generador de RPBI	1.1 Clasifica, envasa y deposita los RPBI generados durante el desarrollo de sus actividades en los recipientes de acuerdo al Instructivo para el manejo de RPBI. Nota. Si el residuo generado resulta no ser peligroso se dispondrá en contenedores o bolsas para la basura común, y en un congelador en caso de ser necesario, para evitar que se descomponga y asegurar su posterior traslado al basurero municipal	I-FMED-RPBI-01
T2	Almacenar internamente los RPBI	Generador de RPBI	2.1 Coloca temporalmente los RPBI en el Deposito temporal interno designado en cada Área o Laboratorio	NA
T3	Pesar y etiquetar los contenedores de RPBI	Trabajador manual	3.1 Verifica que los contenedores de RPBI no rebasen el 80% de su capacidad, cerrando los contenedores antes de ser transportados. 3.2 Pesa cada contenedor de RPBI antes de trasladarlos a la Estancia Temporal de RPBI de la Facultad de Medicina 3.3 Llena las etiquetas de identificación de los RPBI y las pega en los contenedores. Ver Instructivo para el manejo de RPBI	N/A
T4	Registrar en la bitácora de RPBI	Trabajador manual	4.1 Llena la bitácora de RPBI con los datos del peso, número de contenedores de los RPBI generados.	F-FMED-RPBI-01
T5	Trasladar los RPBI a la Estancia Temporal	Trabajador manual	5.1 Realiza el transporte interno de los RPBI hacia el almacén temporal de la Facultad, utilizando las rutas establecidas para el transporte de los RPBI y su EPP 5.3 Durante el traslado el personal manual utilizara su EPP	N/A



Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 5 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

T6	Recepcionar los RPBI	Trabajador manual asignado por el responsable de RPBI	<p>6.1 Los jueves, son los días establecidos para el traslado de los RPBI generados en las distintas Áreas o Laboratorios a la estancia Temporal de la Facultad de Medicina.</p> <p>6.2 Para la recepción de los RPBI se requiere que se entregue la bitácora de cada área o laboratorio a la persona designada para la recepción de los RPBI.</p> <p>6.3 Se realizará la supervisión del manejo de RPBI</p> <p>6.4 Los RPBI se colocarán en contenedores especiales dispuestos en la estancia temporal de RPBI de la Facultad.</p>	F-FMED-RPBI-02
T7	Entregar los RPBI a la empresa recolectora	Trabajador manual asignado por el responsable de RPBI	<p>7.1 Abre la estancia temporal y verifica que los botes que contienen los RPBI generados sean retirados de la Estancia Temporal.</p> <p>7.2 Entrega a la empresa generadora la bitácora de la Facultad y verificar el llenado de la misma.</p> <p>7.3 El personal de la empresa llena la bitácora y entrega una copia del Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción de Residuos peligrosos</p>	N/A
T8	Resguardar la Bitácora y Manifiestos de Entrega, Transporte y Recepcionar los RPBI	Responsable Sanitario	8.1 Guarda la bitácora y archiva los manifiestos	N/A
T9	Recolección y transporte externo	Empresa Recolectora	9.1 Traslada los RPBI generados por la Facultad de Medicina hasta la planta para su disposición final.	N/A



Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 6 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
N/A	LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Últimas reformas publicadas DOF 09-01-2015.	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio.
N/A	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. Última reforma publicada DOF 22-05-2015.	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio.
N/A	NOM-052-SEMARNAT-2005.Norma Oficial Mexicana que establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio.
N/A	NOM-054-ECOL-1993 Norma Oficial Mexicana que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por LA NOM-052-SEMARNAT-2005	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio.
N/A	NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002.- Protección Ambiental - Salud Ambiental – Residuos Peligrosos biológico Infecciosos- clasificación y especificaciones de manejo	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio
L-FMED-RP-01	Plan de Contingencia	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio
I-FMED-RPBI-01	Instructivo para el manejo de RPBI.	En la oficina del Responsable de Área o Laboratorio.

Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 7 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FMED-RPBI-01	Bitácora de manejo interno de RPBI	Archivero del Responsable Sanitario	Responsable Sanitario	5 años	Se destruye
F-FMED-RPBI-02	Formato de supervisión de manejo de RPBI	Archivero del Responsable de área o laboratorio	Responsable de área o laboratorio	1 años	Se destruye

8. ENFOQUE A PROCESOS

Insumo	Proveedor	Producto y/o salida	Cliente y/o usuario	Necesidades o expectativas
Contenedores y bolsas para el manejo de RPBI, etiquetas, equipo de protección personal, muestra biológica	Secretaría Administrativa Laboratorio	Solicitud de reaprovisionamiento y RPBI Bitácora de manejo interno Formato de supervisión	Responsable del área o laboratorio	Que los insumos solicitados se surtan adecuadamente y en los tiempos establecidos. Desechar de manera correcta los RPBI.

9. GLOSARIO

9.1 .- SIGLAS

9.1.1 UADY.- Universidad Autónoma de Yucatán

9.1.2 N/A: No aplica



Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 8 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

9.1.3 RPBI: Residuos Peligrosos Biológicos infecciosos

9.1.4 EPP. Equipo de protección personal

9.2 .- DEFINICIONES

9.2.1 Almacén temporal: Instalación de servicio que tiene por objeto resguardar temporalmente bajo ciertas condiciones a los residuos peligrosos biológicos infecciosos para su envío a instalaciones autorizadas para su tratamiento o disposición final.

9.2.2 Contenedor. Bolsa o envase de plástico utilizado en el manejo de RPBI

9.2.3 Deposito temporal interno: espacio asignado dentro del área o Laboratorio asignado para colocar los contenedores de RPBI

9.2.4 Generador: Persona física o moral que produce residuos, a través del desarrollo de procesos productivos o de consumo

9.2.5 Generador de RPBI. Personal del laboratorio, trabajador manual, investigador, maestro y alumnos que realice sus actividades dentro de un área o laboratorio donde se generan RPBI

9.2.6 Manejo de Residuos Peligroso: Conjunto de operaciones que incluyen la identificación, separación, envasado, almacenamiento, acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos generados

9.2.7 Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó

9.2.8 Residuo Peligroso Biológico Infeccioso: Son aquellos materiales generados durante los servicios de atención médica que contengan agentes biológicos infecciosos contemplados en la NOM-087- SEMARNAT-SSA1-2002

9.2.9 Trabajador manual asignado al área o laboratorio: Personal responsable de realizar la recolección, transporte y almacenamiento de los RPBI al almacén temporal



Procedimiento para el Manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos		
Código: P-FMED-RPBI-01	Revisión: 01	Página: 9 de 9
Fecha de emisión: 14/07/15	Fecha de modificación: 01/06/17	

10. CONTROL DE REVISIONES

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	Página 1 Página 3 Página 4 Página 6 Página 7 Página 8	Se modificó el contenido de las políticas Se modificó el contenido del diagrama en las tareas En la descripción de la actividad detallada se corrigieron las tareas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Se modificó el lugar de almacenamiento En control de registros se modificaron los nombres de los registros. En enfoque a procesos se modificó el contenido. Se adicionó una sigla y algunas definiciones	1 de junio de 2017

Nota: Ésta sección será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

<p>Elaboró</p> <p>_____ Q.F.B. Caridad del C. Herrera Franco Responsable Sanitario</p>	<p>Revisó</p> <p>_____ M.C. William A. Vargas Cano Secretario Administrativo</p>	<p>Aprobó</p> <p>_____ M.C. Guillermo Storey Montalvo Director de la Facultad de Medicina</p>
--	--	---

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión de la Universidad Autónoma de Yucatán.